

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación del Plan Económico Financiero 2020/2021, por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 de mayo de 2020, el cual estará a disposición de los interesados hasta la finalización de su vigencia en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

- <http://www.ayto-fuenlabrada.es/index.do?MP=1&MS=222&MN=2&TR=A&IDR=1&iddocumento=26467>

Fuenlabrada, a 18 de junio de 2020.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/13.996/20)

